



CALENDARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RENOVACIÓN Y SELECCIÓN DE DIRECCIÓN DE CENTROS 2020/2021

1. PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
Descanso de Navidad						

Antes del 20 de enero: Publicación de la resolución de convocatoria.

De 24 de enero: Publicación definitiva de puestos de dirección a renovar o seleccionar.

2. PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
Descanso de Navidad						

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	
24 y 25 - Días de libre disposición o Carnaval						

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

De 27 de enero a 5 de febrero: Presentación de solicitudes al procedimiento de renovación de dirección.

Hay un plazo de diez días hábiles desde la presentación de la solicitud en el que la Administración podrá requerir la subsanación de la misma o completar documentación.

20 de febrero: Publicación de resolución provisional de admitidos en el procedimiento de renovación.

De 21 a 25 de febrero: Reclamaciones a la resolución provisional del procedimiento de renovación de dirección.

27 de febrero: Publicación de resolución definitiva de admitidos en el procedimiento de renovación.

De 28 de febrero a 11 de marzo: Período para realizar las evaluaciones provisionales fin de mandato y realización de claustros para decidir la renovación. El inspector o la inspectora responsable de la evaluación debe contactar con el centro para trasladar la fecha en las que se realizará la misma, para que el centro pueda planificar con antelación la fecha de celebración del claustro para garantizar el cumplimiento del calendario establecido.

11 de marzo: Fecha límite para que los claustros remitan la decisión de renovación.



3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

20 - Día sin actividad docente

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Descanso Semana Santa

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

1 de Mayo

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

11 - Corpus Christi

De 13 de marzo: Publicación definitiva de puestos de dirección a seleccionar.

De 16 a 24 de marzo: Presentación de solicitudes al procedimiento de selección de dirección.

Hay un plazo de diez días hábiles desde la presentación de la solicitud en el que la Administración podrá requerir la subsanación de la misma o completar documentación.

14 de abril: Publicación de resolución provisional de admitidos en el procedimiento de selección.

De 15 a 17 de abril: Reclamaciones a la resolución provisional del procedimiento de selección de dirección.

21 de abril: Publicación de resolución definitiva de admitidos en el procedimiento de selección.

29 de abril: Fecha límite para la constitución de las comisiones de selección. Excepcionalmente se podrá sobrepasar con la autorización del Servicio de Inspección.

22 de mayo: Fecha límite para publicación de las calificaciones provisionales por parte de las comisiones de selección.

Las Comisiones de Selección podrán realizar las publicaciones con anterioridad a esta fecha, disponiéndose un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para la presentación de reclamaciones. En los 2 días hábiles siguientes la comisión resolverá las mismas, publicando las calificaciones definitivas.

2 de junio: Fecha límite para la comunicación de las comisiones de selección a la Delegación Provincial del resultado del procedimiento de selección en caso de haber agotado todos los plazos.